

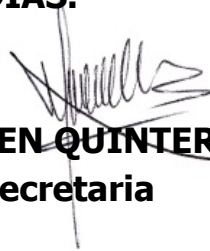
A V I S O

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI (VALLE),

HACE SABER

A la parte demandante BANCO CENTRAL HIPOTECARIO a quien pueda interesar y a la parte demandada OCTAVIO GARCIA VARON, dentro de la demanda EJECUTIVA HIPOTECARIA, radicada bajo partida 76001 31 03 010 1989 00953 00, que el demandado OCTAVIO GARCIA VARON, solicita el oficio de desembargo que pesa sobre el bien inmueble demarcado con la matricula inmobiliaria número 370-208213 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali (V).

De conformidad con el artículo 597 numeral 10 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en el Portal de la Rama Judicial en el link de avisos del JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD por el término de VEINTE (20) DIAS.



MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
Secretaria